



# inesa

**Noticias de Empresa** Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

## BOLETÍN nº 33 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Abril de 2009

### PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS AGRARIOS

Orden de 27 de marzo de 2009 por la que se convocan ayudas para la promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios para 2009. (BOA nº 63, de 01.04.09)

#### ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

Adquisición de máquinas y equipos agrarios incluidos en Plan Innovación tecnología relacionados en Anexo IV Orden

#### BENEFICIARIOS:

Sociedades Cooperativas y sus agrupaciones o uniones, Sociedades Agrarias de Transformación (S.A.T.), ATRIA Y ADS (sólo equipos propios de actividades específicas), Otras agrupaciones agrarias (punto Cuarto.1.b de la Orden)

#### PLAZO DE ADQUISICIÓN:

Deben ser adquiridos con fecha posterior a la solicitud de ayuda

#### REQUISITOS NUEVAS MÁQUINAS Y EQUIPOS AGRARIOS:

Quedar inscritos como de primera adquisición en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (R.O.M.A.)

#### CUANTÍAS E INCOMPATIBILIDAD:

Máximo de 50.000 € por beneficiario y año, y en función inversión.  
Hasta el 40% de la inversión para S. Cooperativas y S.A.T. (50% si la inversión se efectúa en explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas Reglamento CE nº 1698/2005 del Consejo)

Incompatibilidad con otras ayudas a fondo perdido para la misma finalidad

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el día 31/05/2009



**inesa**  
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

## BOLETÍN nº 33 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS ANEXO IV Orden 27 de marzo de 2009

### CEREALES:

- Equipos de siembra mínimo laboreo. Trenes de siembra compactos (Monobloc) integrados por preparadores, rulos, equipo de siembra y rastras de púas, en sus distintas combinaciones.
- Sembradoras directas sin laboreo del suelo
- Distribuidores de fertilizantes sólidos, capacidad mínima carga de 5 Tm.
- Grada de discos, anchura mínima de trabajo 3 metros y discos de 26 pulgadas.
- Empacadoras y roto empacadoras de grandes pacas.
- Máquinas y equipo de aplicación de fitosanitarios, herbicidas y distribución de abonos líquidos, capacidad mínima de carga 2.000 litros.
- Trituradora restos de cosecha.
- Sembradoras de precisión monogramo.

### FORRAJERAS:

- Remolques autocargadores picadores forraje.
- Segadoras acondicionadoras de forraje con barra de corte mínima de 3 metros.
- Envolvedoras o encintadoras de grandes pacas.
- Rastrillos hileradores con ancho de trabajo mínimo de 6 metros.

### HORTICULTURA:

- Acaballonadoras.
- Plantadoras.
- Arrancadoras.
- Máquinas y equipos para colocación, recogida y recuperación de plásticos.
- Cosechadoras de hortalizas, bulbos, tubérculos y raíces.

(Continúa)

(Viene de página anterior)

#### **FRUTALES, ALMENDRO, OLIVO Y VID:**

- Preporadoras.
- Despuntadoras.
- Tutoradoras de alambre
- Defoliadoras.
- Maquinaria y equipos para la recolección de olivas y almendras.
- Vendimiadoras.
- Remolques bañeras en acero inoxidable para transporte uva de vinificación.
- Plataformas automotrices para recolección de frutas.
- Instalaciones antiheladas por agua o viento, riego aspersión, microaspersión o torre eólica, incluyendo sistemas de avisos y/o automatización de puesta en marcha, así como instalación complementaria de calefactor.
- Atomizadores con capacidad mínima de carga de 2.000 litros.
- Trituradoras de resto de poda.
- Barredoras e hileradoras de restos.

#### **EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA GENERAL:**

- Instalaciones de suministros de gasóleo-B y sus adaptaciones por imperativo legal, para entidades con un mínimo de 15 socios.
- Equipos arrastrados nivelación por láser.
- Manipuladoras de brazo telescópico dotadas con implementos de aplicación agrícola y ganadera.
- Sistemas de aplicación en autoguiado y posicionamiento en tractores y maquinaria.
- Despedregadoras.

#### **EQUIPAMIENTO GANADERO:**

- Aplastadores de grano.
- Troceadores de paja y forrajes.
- Mezcladores-distribuidores de pienso con capacidad mínima de 2 Tm.
- Remolques distribuidores de estiércol sólido, capacidad mínima de carga de 10 Tm.
- Cubas de distribución de purín con dispositivos de localización, capacidad de carga mínima de 15.000 litros.